

LA PROTESTA

Un importante informe de que se reunió el juzgado, haciendo uso para ello de una mutua y no de un caballo y Urquiza fue en busca de un caballo porque consideraba lo más útil para su defensa del animal para la causa en la que se encasilló.

Apareció así el subteniente, que se encontró en ese instante a diez metros del soldado, poco más o menos, en el momento, la placa desmontada, y ambos por su parte, se quedaron sin darse cuenta de que el juez había presidido el drama.

Desmontó Urquiza de su cabal-

gadura y en ese preciso momento el subte-

niente le hizo vs... los disparos de revolver,

dos de los cuales dijeron en el blanco.

Urquiza, desmontó con una cuchillada, fal-

lamente el subteniente poco instantes des-

pues.

De todo esto se desprende que Urquiza

muerto en defensa propia y que se ha con-

cluido que el juez, en su defensa,

se ha constituido en juez o militar

con el objeto de condonar al soldado Urquiza.

El encasillado fue introducido en la sala

de audiencias, se presentó firmas y con la

fronte levantada.

El juez teniente 1º Maximino V. Leo

mediante la voz de campaña, ocupó su

susto, abrigando la esperanza de arran-

car su defendido la pena capital.

Se dio lectura del proceso, un proceso

brutal y torpemente confeccionado, que da

una muy pobre idea de lo que es la justicia

entre hermanos de las otras...

La fiscal acusa y pide... la condena de

muererte.

La defensa evanida en un alegato por

Leonardi, que ya tiene en su haber 216 de

folios de procesados, inclusive el del sol-

dado Fries, últimamente ejecutado, es un

escrito extenso, pleonáctico de consideración

que no se entiende.

Y el primero hecho probado consti-

tuye el delito de insubordinación a mano

armada con vías de hechos y muerte del

superior, previsto y penado en los artícu-

los 630 inciso 2 y 633 inciso 1 del código

de justicia militar.

Y el segundo hecho probado consti-

tuye la falta de desobediencia, prevista

y penada en los artículos 636 del código

de justicia militar y 12, inciso 47, del regla-

mento de faltas disciplinares.

Y el tercer hecho probado consti-

tuye la falta de uso armado que provee el

estatuto para los fines del servicio militar,

prevista y penada en los artículos 12, inci-

so 11 y 23 del reglamento de faltas de dia-

ciplina.

Por estos fundamentos y consideraciones,

el consejo de guerra permanente del ejérci-

to, falló.

Condenado al procesado, soldado Angel

Fries, por el delito de insubordinación a

mano armada en su acto de

servicio, y con vías de hecho y muerte del

superior, y las faltas de desobediencia y

uso de armas prohibidas. La pena de muerte,

de acuerdo con lo establecido en los artícu-

los 635, inciso 2, 638 inciso 1, 398 inci-

so 1 y 510, 193 y 636 del código de justicia

militar, y 26 del reglamento de faltas de dia-

ciplina.

Por estos fundamentos y consideraciones,

el consejo de guerra permanente del ejérci-

to, falló.

Condannado al procesado, soldado Angel

Fries, por el delito de insubordinación a

mano armada en su acto de

servicio, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

superior, y con vías de hecho y muerte del

